



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2452 /
CHILLAN VIEJO, 16 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un congelador Horizontal de 300 litros para el proyecto "Capital Semilla de las Jefas de Hogar, Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: Distribuidora de Industrias Nacionales, Comercial Copelec S.A. y GSA Máquinas para el comercio y la Orden de Pedido N° 2523 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ **249.990.-** al proveedor Señores **COMERCIAL COPELEC S.A.**, Rut N° 96.661.820-5 para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 2523 del Director de Desarrollo Comunitario, por ser la empresa más económica.

2. Emitase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **215.22.04.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / FFV / ALS / GGB / FAQ / ygc
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.